



FENOG



Abecé de la

Energía Solar

**¡Para Economías
Populares!**

...



Te contamos qué es y cómo participar en este proyecto



Energía Solar ¡Para Economías Populares! es un proyecto del Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE), que cuenta con el apoyo del Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), la Federación de Comerciantes y Tenderos de la Economía Popular y busca implementar Sistemas Solares Fotovoltaicos (SSFV) en establecimientos de comercios de economía popular mediante dos etapas.

Etapa 1

Implementación de SSFV a usuarios residenciales de los estratos 1, 2 y 3 que desarrollen actividades comerciales de economía popular de la región Caribe, previamente seleccionados a través de una metodología de caracterización, priorización y selección.

Etapa 2

Comprende comercios de economía popular a nivel nacional, donde se brindará un incentivo del 60% (hasta 20 millones de pesos) para la instalación de los Sistemas Solares Fotovoltaicos (SSFV). Los beneficiarios podrán elegir el proveedor para la instalación del sistema, la entidad de crédito para financiar el 40% restante o pueden optar por utilizar sus propios recursos u otros mecanismos de financiación para cubrir esa parte del proyecto.

REQUISITOS

1

Etapa 1 - Región Caribe



- Residir en un municipio de la región Caribe colombiana.
- Desarrollar una actividad de economía popular en unidades residenciales de estratos socioeconómicos 1, 2 o 3.
- Título de propiedad o sana posesión del inmueble donde se instalarán los Sistemas Solares Fotovoltaicos.
- No haber sido beneficiado previamente con proyectos relacionados.
- En la etapa 1, la Federación de Comerciantes y Tenderos de la Economía Popular ha apoyado en el proceso de caracterización, priorización y aplicación de encuestas para la factibilidad de que sus asociados puedan ser potenciales beneficiarios.

2

Etapa 2 - Territorio Nacional



- Desarrollar una actividad de economía popular en el inmueble o establecimientos de comercio.
- Título de propiedad o sana posesión del inmueble donde se instalarán los Sistemas Solares Fotovoltaicos.
- No haber sido beneficiado previamente con proyectos relacionados.
- En caso de solicitar financiamiento, comprometerse al pago del crédito suscrito con el establecimiento.

En ambas etapas se tendrán en cuenta aspectos técnicos como: redes eléctricas normalizadas, estudio de sombra, análisis estructural, dimensionamiento del Sistema Solar Fotovoltaico (SSFV), ubicación y potencia a instalar, entre otros.

BENEFICIOS

- Dinamización de las economías populares, beneficiando alrededor de 1.068 negocios.
- Ahorros cerca del 50% en la facturación de energía eléctrica.
- Mayor rentabilidad para los negocios al reducir costos en la factura de energía eléctrica.
- Reducción de las emisiones de dióxido de carbono.
- Sustitución de la energía convencional por una fuente limpia e inagotable.



INSCRIPCIÓN

1

Escanea este código e insíbete:



2

También puedes ingresar a la página web del FENOGÉ www.fenoge.gov.co en la sección Energía Solar ¡Para Economías Populares!

3

Puedes comunicarte a la línea de atención telefónica **018000413791** o al chat de WhatsApp **3009130032**



Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE)

Las Fuentes No Convencionales de Energía aprovechan los recursos renovables y sostenibles como la luz solar, el viento y el calor de la tierra, para genera electricidad y calor de manera respetuosa con el medio ambiente. En Colombia no se utilizan de manera generalizada y no se comercializan ampliamente.

Estas fuentes reducen nuestra dependencia de los combustibles fósiles.

Te presentamos algunos tipos de Fuentes no Convencionales

1. Energía Solar Fotovoltaica

Aquí aprovechas la luz del sol para producir tu electricidad a través de los módulos fotovoltaicos y otros dispositivos que transforman la luz del sol en la energía de consumo.



2. Energía Solar Térmica

La luz del sol te sirve para producir calor que utilizarás para calentar agua y producir vapor para que los generadores produzcan electricidad a través de los paneles solares.



3. Energía Eólica

El viento también produce energía que se transforma en electricidad a través de la rotación de las aspas que ves en los molinos de viento.



4. Energía de los Mares

Energía obtenida de fenómenos naturales marinos, como las mareas, las olas, las corrientes marinas, las diferencias de temperatura y salinidad en el océano, entre otros.



5. Energía Geotérmica

Consiste en producir calor y electricidad a partir de las temperaturas elevadas que se acumulan en las capas internas de la Tierra.



Ventajas de los SSFV para el medio ambiente:



Renovable



Energía limpia



Silenciosa



Ahorro económico



Fácil instalación



Bajo Mantenimiento



Adaptable



¿Cómo puedo contribuir a la eficiencia energética?

Contribuir a la eficiencia energética es esencial para reducir costos, cuidar el medio ambiente y garantizar un futuro sostenible. Te ofrecemos algunas prácticas sencillas que puedes implementar para optimizar el uso de la energía y disminuir tu huella de carbono.



Utiliza iluminación LED que consume menos energía.



Apaga las luces cuando no necesites iluminación.



Usa electrodomésticos con calificación A o B ya que son más eficientes en el consumo de energía.



Mejora el aislamiento térmico de las puertas y paredes de los equipos de refrigeración para reducir la pérdida de frío.



No ingreses alimentos calientes al refrigerador.



Ubica tus electrodomésticos a 15 cm de la pared.



Desconecta tus electrodomésticos cuando no los uses.



Evita sobrecargar los refrigeradores y cuartos fríos para permitir una circulación de aire adecuada.



Realiza mantenimiento preventivo de tus electrodomésticos para su óptimo funcionamiento.



Glosario

- **AOM:** Administración, Operación y Mantenimiento. Conjunto de actividades destinadas a gestionar, operar y mantener los Sistemas Solares Fotovoltaicos en condiciones óptimas para asegurar su eficiencia y durabilidad.
- **Beneficiarios:** Usuarios de los comercios de economía popular seleccionados a quienes se les otorga el beneficio por el cumplimiento de todos los requisitos.
- **Células Fotovoltaicas:** También denominadas fotocélulas, celdas o células fotoeléctricas, son dispositivos que captan la energía solar y la transforman en energía eléctrica.
- **Corriente Alterna:** Tipo de corriente eléctrica caracterizada por cambiar periódicamente de dirección, oscilando entre valores positivos y negativos.
- **Corriente Continua:** Tipo de corriente eléctrica que fluye de forma constante en una dirección.
- **Dióxido de Carbono (CO₂):** Gas incoloro, inodoro y compuesto por oxígeno y carbono. Sus emisiones son una de las principales causas del calentamiento global.
- **Economía Popular:** Se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticos o comunitarios) desarrollados por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico.
- **FENOG:** Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía.
- **FNCE:** Fuentes No Convencionales de Energía. Aprovechan recursos renovables y sostenibles como la luz solar, el viento y el calor de la tierra para generar electricidad y calor de manera limpia y respetuosa con el medio ambiente. En Colombia no se utilizan de manera generalizada y no se comercializan ampliamente.
- **GEE:** Gestión Eficiente de la Energía. Conjunto de acciones orientadas a asegurar el suministro energético a través de la implementación de medidas de eficiencia energética y respuesta de la demanda.
- **Implementadores:** Personas naturales y/o jurídicas que podrán suministrar e instalar los Sistemas Solares Fotovoltaicos para los beneficiarios de la Etapa 2.

- **Inversor:** Equipo cuya función principal es la transformación de la energía producida por los módulos fotovoltaicos. La transformación se realiza de corriente continua a corriente alterna con el fin de ser aprovechada por los aparatos eléctricos convencionales. También se encarga de administrar y monitorear la cantidad de energía entregada por los módulos fotovoltaicos.
- **Kilovatio (kW):** Unidad de potencia que mide la cantidad de energía eléctrica que puede producir una instalación solar en un momento determinado.
- **Kilovatio hora (kWh):** Unidad de medida que indica la cantidad de energía eléctrica generada o consumida durante un período de tiempo determinado.
- **Kilovatio pico (kWp):** Unidad utilizada para medir la capacidad máxima de generación de energía eléctrica de una instalación solar bajo condiciones ideales.
- **Panel, Placa o Módulo Solar:** Dispositivos conformados por numerosas celdas que captan la energía que proporciona el sol convirtiéndola en electricidad.
- **Sistema Solar Fotovoltaico (SSFV):** Conjunto de varios equipos que permiten que la energía solar se convierta en energía eléctrica que pueda utilizarse. Compuesto por paneles solares para absorber y convertir la luz solar en electricidad, un inversor para convertir la salida de corriente continua a corriente alterna, así como el montaje, el cableado y otros accesorios eléctricos.
- **URE:** Uso Eficiente y Racional de la Energía. Estrategias y prácticas que promueven la utilización de la energía de manera óptima, evitando el desperdicio y promoviendo el ahorro energético.





FENOGGE



Abecé de la Energía Solar ¡Para Economías Populares!



www.fenogge.gov.co

@fondofenogge



Para dudas, preguntas o inquietudes, comunícate
a través de los siguientes canales:

Línea Gratuita Nacional: 018000413791

Chat de WhatsApp: 3009130032

Correo Electrónico: atencionenergiasolar@suncolombia.co